

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.999

Viernes 15 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2570918

EXTRACTO

PATRICIO GUILLERMO COROMINAS MELLADO, Notario Público, Titular de la Segunda Notaría de Santiago con asiento en Lo Barnechea, con oficio en Avenida La Dehesa N° 1201, Local 101, comuna de Lo Barnechea, certifica: Por escritura pública de fecha 6 de noviembre de 2024, repertorio N° 8457, ante mí, LUISA BARRON, domiciliada en Comandante Malbec 12.871, Torre Tres, departamento 405, Lo Barnechea y CAROLINA CASTILLO BOMBARDIERE, domiciliada en Felipe II, 4343, Las Condes; constituyeron sociedad de responsabilidad limitada. Razón social: BARRON Y CASTILLO LIMITADA, pudiendo utilizar en nombre de fantasía BARRON DEL CASTILLO LTDA.- Objeto social: El objeto de la sociedad será la prestación de servicios profesionales en las diversas ramas o especialidades de la medicina, estética y odontología, y la realización de cualquiera otra actividad profesional derivada o relacionada, en la actualidad o el futuro, con ellas, en forma directa o mediante convenios, sea a particulares o beneficiarios del Fondo Nacional de Salud o Institutos de Salud Previsional, servicios de bienestar o de organismos del sector público, municipal o privado.- Administración y uso razón social: Corresponderá exclusivamente a doña LUISA BARRON, con las facultades indicadas en escritura extractada. Capital: \$1.000.000.- que los socios aportan al contado en los siguientes porcentajes: LUISA BARRON, aporta \$990.000.- equivalentes a un 99% y CAROLINA CASTILLO BOMBARDIERE, aporta \$10.000.- equivalentes a un 1%.- Domicilio: Santiago, sin perjuicio de agencias y sucursales que puedan establecerse en otros lugares del país o en el extranjero.- Duración: 10 años, prorrogables automática y sucesivamente períodos de 5 años, salvo voluntad contraria manifestada en plazo y forma señalados en escritura. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Santiago, 11 de noviembre de 2024.

CVE 2570918

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl